

PROPUESTA DE MOCION PRESENTADA POR EKOLOGISTAK MARTXAN EN RELACIÓN AL 5º CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE RESIDUO ORGANICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Diputación de Bizkaia a través del Decreto Foral 69/2012 del 3 de abril, ha aprobado las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Subvenciones que el Departamento Foral de Medio Ambiente concede para la implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico, esto es, el 5º contenedor personalizado.

La gestión de residuos se debe basar en la Directiva Europea de Residuos (2008/98/CE) y esta obliga a cumplir la jerarquía: primero reducir, luego reutilización y reciclaje y por último incineración y vertido. **Asimismo esta normativa obliga a recoger de manera separada los residuos orgánicos.**

En este sentido la Comisión Europea puso en marcha ya en febrero de 2001 un documento de trabajo sobre el tratamiento biológico de los residuos biodegradables que adopta entre sus principios generales fomentar el compostaje o la digestión anaeróbica de los residuos biodegradables recogidos selectivamente, ... con la utilización del compost para beneficio agrícola o mejora ecológica. Es importante que la materia orgánica recogida no distinga entre crudo y cocinado, dada la muy escasa diferencia entre la calidad del compost obtenido de ambos sistemas y sin embargo no hacer esta distinción es de suma importancia para lograr una amplia participación de la población y una masiva recogida selectiva.

Es conocido que la fracción orgánica de la basura constituye el 38-40% del total del residuo doméstico, y que para poder llegar a porcentajes de reciclaje más allá de lo puramente testimonial, es necesario actuar en el componente orgánico de la basura, recogerlo selectivamente y realizar compostaje con esa recogida selectiva.

POR ELLO ACORDAMOS:

Primero.- Elaborar un proyecto de Recogida Selectiva de Materia Orgánica mediante la recogida del 5º contenedor personalizado, para aplicar en el municipio .

Segundo: Acogiéndose al Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 69/2012 de 3 de abril de 2012, solicitar a la Diputación Foral de Bizkaia, la subvención correspondiente que permita poner en marcha el proyecto del punto primero.

Tercero: Dadas las experiencias conocidas y desarrolladas hasta la fecha, y conocidos los resultados de las mismas (Mancomunidad de Tolosa Aldea en Guipuzcoa, numerosas localidades de Cataluña), realizar el proyecto de subvención a solicitar a la Diputación de Bizkaia para que el mismo se realice tomando como base de la recogida selectiva la materia orgánica, sin distinción entre cruda y cocinada.

Cuarto: Comunicar estos acuerdos a la ciudadanía en general, al Parlamento Vasco y al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

AL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Moción presentada por *Diego Jauregui Batarrita*, con DNI 30648533 K

en nombre de **EKOLOGISTAK MARTXAN**,

Pelota 5 – 48005 Bilbao (CIF G48515555) - 944790119 – bizkaia@ekologistakmartxan.org

En Bilbao, a 25 de Mayo de 2012

Firma